

EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL NIEGA SEÑALAMIENTOS

Imputan a Zapatero por tráfico de influencias y organización criminal

MADRID
AGENCIAS

Juez ve en el caso Plus Ultra una estructura estable para obtener ventajas económicas

El juez de la Audiencia Nacional José Luis Calama situó al expresidente del gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero en el "vértice" de una presunta red internacional de influencias vinculada a operaciones de divisas, oro, petróleo y ayudas públicas.

Así consta en la resolución judicial, de 88 páginas, sobre el denominado caso Plus Ultra.

El magistrado no se limitó al análisis de la ayuda pública, sino que describió una estructura "organizada y estable" dedicada presuntamente al tráfico de influencias ante administraciones españolas y extranjeras mediante sociedades instrumentales, contratos simulados y operaciones financieras opacas.

"Las diligencias de investigación practicadas hasta la fecha permiten afirmar la existencia de una estructura organizada y estable, dirigida por José Luis Rodríguez Zapatero", señaló el juez.

Según el documento, la red buscaba obtener "resoluciones administrativas y ventajas económicas en favor de terceros".

También describe un "entramado societario complejo" integrado por empresas que, en varios casos, carecían de actividad económica real y servían para canalizar recursos, emitir facturas y redistribuir pagos entre sus integrantes.

Tras darse a conocer la investigación, Rodríguez Zapatero negó haber realizado gestiones relacionadas con el rescate de la aerolínea.

"Jamás he realizado actuaciones ante ninguna administración pública ni sector público en relación con Plus Ultra", afirmó en un video, después de que la Audiencia Nacional lo citó a declarar como

investigado el próximo 2 de junio.

El exmandatario sostuvo que toda su actividad pública y privada se ha desarrollado "con absoluto respeto a la legalidad" y afirmó que sus ingresos y remuneraciones fueron declarados "con absoluta transparencia y legalidad".

INDAGAN A HIJAS DEL EXPRESIDENTE

La resolución judicial también menciona a la agencia de publicidad y relaciones públicas Whatthefav, propiedad de Laura y Alba Rodríguez Espinosa, hijas del expresidente.

De acuerdo con dicho documento, la empresa recibió cerca de un millón de euros dentro de la trama de pagos vinculada con el entorno de Rodríguez Zapatero tras el rescate de Plus Ultra.

Whatthefav fue una de las tres sociedades registradas por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional por orden del juez Calama, junto con Inteligencia Prospectiva S.L. y Softgestor.

Según la resolución, dichas empresas participaron en los pagos y operaron de manera instrumental.



Pesquisa. Agentes registraron la oficina del exmandatario del gobierno español.

